



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00121				ESTADO PUBLICADO: 19 DE JULIO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00015	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	CESAR AUGUSTO MOYA AYALA	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	16-07-2021	ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA	1
2020-00063	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	BLANCA LUCIA MARTÍNEZ CAMACHO	16-07-2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	1
2021-00064	PRUEBA EXTRAPROCESAL-SOLICITUD AMPARO DE POBREZA	SOLICITANTE: EMMA CECILIA PARRA MORA	-0-	16-07-2021	INADMITTE SOLICITUD	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PAGINACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 19 DE JULIO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS TURILLO
SECRETARIA

